

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba**

BOP-A-2026-297

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0006/2026

Código de Convenio: 14001042011988

Visto el Texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba SA (SADECO), de fecha 12 de enero de 2026, sobre las tablas salariales 2026 y las tablas del plan de pensiones 2026, con el incremento retributivo del 1,5%, presentado en el Registro de convenios, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad el día 20 de enero de 2026, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas conforme al Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext. nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext. nº 29, de 30 de agosto), el artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, en relación con el artículo 11 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Ext. nº 28, de 11 de agosto)

A C U E R D A

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo, y Planes de Igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 30 de enero de 2026.– La Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, María Dolores Gálvez Páez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4DE3 9CED 1BD4 21CD 1759 **Fecha Firma:** 06-02-2026 08:02:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL
DÍA 12 DE ENERO DE 2026**

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas quince minutos del día doce de enero de dos mil veintiséis, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba SA, sita en Avda. Medina Azahara nº 4, se reúne la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

1º Incremento retributivo del 1,5% del personal al servicio del sector público para el año 2026, conforme al Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025.

ASISTEN:

En representación de la DIRECCIÓN:

Don José Carlos Gómez Rodríguez, Director Gerente
Doña Ana Herrador Martínez, Directora Recursos Humanos
Don Ángel Alba López, Director Dpto. de Operaciones

En representación de la PARTE SOCIAL:

Doña M^a Teresa Coca Fuentes
Don Francisco Mérida Sánchez
Don Antonio Rodríguez Barranco
Don Antonio Urbano Luque
Don Enrique Luuna Pedrera
Doña Mercedes Jara Sánchez

Invitados/as:

Doña Estela Cruz Marín
Doña Ana Espada Rodríguez
Doña Teresa Pérez Lidón

Secretaria: Doña Esperanza Rodríguez Navarro

1º Incremento retributivo del 1,5% del personal al servicio del sector público para el año 2026, conforme al Real Decreto Ley 14/2025, de 2 de diciembre de 2025.

Se toma conocimiento del incremento retributivo del 1,5% de las retribuciones vigentes al 31-12-2025, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2026 conforme al Real Decreto Ley 14/2025 de 2 de diciembre.

Se deja constancia del traslado de esta acta, una vez firmada, a todas las Secciones Sindicales de SADECO.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas veinte minutos del día de su comienzo.

Hay varias firmas ilegibles.



ANEXO nº 1

TABLA DE SALARIOS EN EUROS PARA EL AÑO 2026		1,5%		
SALARIO BASE, COMPL. TRANSPORTE Y ASISTENCIA, PERSONAL SERVICIOS		COMPL. PUESTO DE TRABAJO		
CATEGORÍA	S. BASE MES	ASISTENCIA	CATEGORÍA	IMPORTE MES
Jefe o encargado	2.012,21	54,01	Encargados de servicio	815,30
Capataces	1.851,75	54,01	Jefe taller y vertedero	815,30
Oficial 1 ^a mec. y conduct.	1.808,22	54,01	Capataz	564,79
Oficial 2 ^a mec. y conduct.	1.771,97	54,01	Capataz de colegios	564,79
Peón conductor	1.744,12	54,01		
Peón especialista y cristalero	1.693,82	54,01		
Peón ordinario y limpiadora	1.637,13	54,01		
SALARIO BASE, COMPL. TRANSPORTE Y ASISTENCIA, PERSONAL ADMINISTRACIÓN		COMPL. PUESTO DE TRABAJO		
CATEGORÍA	S. BASE MES	ASISTENCIA	CATEGORÍA	IMPORTE MES
Jefe administrativo	2.012,21	54,01	Jefe administrativo	399,30
Oficial 1 ^a administr.inspector	1.812,55	54,01	Ofic.1 ^a adm.inspector	394,01
Oficial 1 ^a administrativo	1.812,55	54,01	Oficial 1 ^a administrativo	318,04
Oficial 2 ^a administrativo	1.749,09	54,01	Oficial 2 ^a administrativo	248,75
Auxiliar administrativo	1.698,39	54,01	Auxiliar administrativo	235,89
Resp.Ordenanzas	1.808,22	54,01	Resp.Ordenanzas	251,37
Ordenanzas	1.637,13	54,01	Ordenanzas	153,27
Técnico Superior	3.753,15	54,01		
Técnico Grado Medio	3.378,33	54,01		
Técnico no Titulado	2.826,67	54,01		
COMPLEMENTO DE ACTIVIDAD		COMPL. FLEXIBILIDAD HORARIA		
CATEGORÍA	IMPORTE MES			
Jefe administrativo	94,78		CATEGORÍA	IMPORTE MES
Oficial 1 ^a administrativo	84,30			
Oficial 2 ^a administrativo	79,84		Encargados de servicio	183,90
Auxiliar administrativo	77,36		Jefe taller y vertedero	183,90
Resp.Ordenanzas	75,48		Capataz	125,89
Ordenanzas	72,77		Capataz de colegios	125,89
Técnico Superior	152,15		Jefe administrativo	137,90
Técnico Grado Medio	137,20		Ofic.1 ^a adm.inspector	122,96
Técnico no Titulado	115,13		Oficial 1 ^a administrativo	122,96
Jefe o encargado	108,15		Oficial 2 ^a administrativo	118,99
Capataces	93,05		Auxiliar administrativo	115,19
Oficial 1 ^a mec. y conduct.	80,38		Resp.Ordenanzas	122,96
Oficial 2 ^a mec. y conduct.	78,97		Ordenanzas	111,95
Peón conductor	77,62		Técnico Superior	170,14
Peón especialista y cristalero	75,48		Técnico Grado Medio	153,17
Peón ordinario y limpiadora	72,77		Técnico no Titulado	126,97

Código Seguro de Verificación (CSV): 4DE3 9CED 1BD4 21CD 1759 Fecha Firma: 06-02-2026 08:02:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Código Seguro de Verificación (CSV): 4DE3 9CED 1BD4 21CD 1759 **Fecha Firma:** 06-02-2026 08:02:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CUANTÍAS MÁXIMAS DEL PLUS DE COMPENSACIÓN

TABLA DE ANTIGÜEDAD

Código Seguro de Verificación (CSV): 4DE3 9CED 1BD4 21CD 1759 **Fecha Firma:** 06-02-2026 08:02:49
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN					
CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
JEFE ADMVO.	35,60	37,83	39,50	41,13	44,48
OFICIAL 1A. INSPECT.	32,45	34,42	35,85	37,28	40,29
OFICIAL 1A. ADMVO.	31,49	33,39	34,83	36,29	39,22
OFICIAL 2A. ADMVO.	29,61	31,49	32,88	34,28	37,08
AUXILIAR ADMVO.	28,65	30,60	32,04	33,54	36,43
RESP.ORDENANZAS	31,48	33,39	34,84	36,29	39,21
ORDENANZA	25,36	27,19	28,61	30,01	32,83
TABLA VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS RESTO SERVICIOS					
CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
ENCARGADO O JEFE	41,08	43,19	44,77	46,34	49,51
CAPATAZ	35,33	40,05	41,44	42,82	45,59
OFICIAL 1A.	29,51	31,28	32,60	33,97	36,62
OFICIAL 2A.	29,05	30,76	32,02	33,32	35,87
PEÓN CONDUCTOR	29,05	30,76	32,02	33,32	35,87
PEÓN ESPECIALISTA	27,91	29,45	30,60	31,80	34,11
P.ORDINARIO/LIMPIADOR/A	26,60	28,02	29,10	30,16	32,29
VALOR HORAS EXTRAS NOCTURNAS					
CATEGORÍA	S/ANTIG.	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
ENCARGADO	46,07	48,18	49,75	51,31	54,49
CAPATAZ	39,85	44,60	30,54	47,34	50,08
OFICIAL 1A.CONDUCT.	33,96	35,72	37,05	38,38	41,04
OFIC. 2A. Y P.COND.	33,39	35,10	36,36	37,64	40,21
PEÓN ESPECIALISTA	32,07	33,63	34,79	35,94	38,27
PEÓN ORDINARIO	30,60	32,02	33,10	34,15	36,29



2026 (1,5%)

DIFERENCIA CATEGORÍA (Art. 14)	2,93
DOMINGO Y FESTIVO (Art. 30)	147,44
24 o 31 DICIEMBRE DIURNO (Art. 30)	150,08
24 o 31 DICIEMBRE NOCTURNO (Art. 30)	178,84
PERSONAL COBERTURA EVENTOS ESPECIALES cuantía mes (Art. 30)	9,64
BOLSA DE VACACIONES (Art. 34)	342,93
COMPENSACIÓN VACACIONES (Art. 34)	176,92
COMPLEMENTO DE TRANSPORTE (Art. 45)	2,99
LIMPIEZA PISOS (Art. 48)	30,45
QUEBRANTO MONEDA (Art. 52)	41,53
FONDO FIJO (Art. 52)	20,76
DESGASTE DE ROPA (Art. 53)	31,15
COMPLEMENTO DOM. Y FEST. 7X5 (Art. 54)	77,22
COMPLEMENTO TURNICIDAD MECÁNICOS/AS (Art.55-A)	70,77
COMPLEMENTO DE ROTACIÓN (Art. 55-B)	12,68

TABLA DESPLAZAMIENTOS 2026**1,5%**

DESPLAZAMIENTO CASILLAS/ADUANA (Art. 46)	5,30
DESPLAZAMIENTO CMC (Art. 46)	7,17
DESPLAZAMIENTO DENTRO CASCO URBANO (Art.46)	3,03
MÁS DE 1 DESPLAZAMIENTO DENTRO CASCO URBANO (Art.46)	3,98
DESPLAZAMIENTO SANTA CRUZ/CERRO MURIANO (Art. 46)	12,06

FONDO SOCIAL 2026 (Art. 59.5)

a) Tratamientos odontológicos (tope máximo y mínimo)	710,50-60,90
b) Ortesis plantares (importe máximo)	116,73
c) Prótesis auditivas (importe máximo)	700,35
d) Prescripción de lentes (tope máximo y mínimo)	152,25-30,45
e) Vacunas (importe máximo)	700,35-350,18
f) Cirugía refractiva (importe máximo)	700,35
g) Cirugía Cataratas (Visión Multifocal) (importe máximo)	700,35
h) Podología (importe máximo)	116,73
i) Educación Especial (importe máximo)	700,35
j) Ayudas a familiares discapacitados (mensual)	58,87
k) Ayuda escolar	35,53
l) Ayuda a guardería	70,04



ANEXO nº 6: TABLAS PLAN DE PENSIONES

APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES

Tabla I: TABLA ESPECÍFICA aportaciones mes

Año de cómputo de antigüedad	2026	1,5%
1971-1979		158,16
1980		147,66
1981		137,03
1982		124,48
1983		108,61
1984		95,91
1985		85,41
1986		77,01
1987		69,55
1988		63,33

Tabla II: TABLA GENERAL

Núm. de años de antigüedad	2026	1,5%
1		5,08
2		10,15
3		21,09
4		31,65
5		42,16
6 o más		52,75

